

# CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE en América Latina y el Caribe (CERAL)

El Proyecto "Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe (CERAL)" es implementado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos (ACNUDH). Está financiado y diseñado en colaboración con la Unión Europea (UE).

El objetivo del proyecto es promover un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en la UE y en América Latina y el Caribe, mediante el apoyo a prácticas de conducta empresarial responsable, en línea con los instrumentos de las Naciones Unidas, la OIT y la OCDE.

## ¿QUÉ ES CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE?

La conducta empresarial responsable (CER) significa que todas las empresas, independientemente de su forma jurídica, tamaño, estructura de propiedad o sector, evitan y abordan las consecuencias negativas de sus operaciones, al tiempo que contribuyen al desarrollo sostenible de los países en donde operan. CER significa integrar y considerar los problemas ambientales y sociales dentro de las actividades comerciales centrales, incluso a través de las cadenas de suministro y las relaciones comerciales. Aunque la CER a veces se usa indistintamente con la responsabilidad social corporativa (RSC), se entiende que es una aproximación más completa e integral para el eje del negocio de lo que tradicionalmente se considera RSC (principalmente, filantropía). Un elemento clave de la CER es la debida diligencia basada en el riesgo, un proceso mediante el cual las empresas identifican, previenen y mitigan sus impactos negativos actuales y potenciales y explican cómo se abordan.

Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales representan el conjunto disponible más completo de recomendaciones respaldadas por el gobierno sobre conducta responsable. Entienden los principios y estándares en todas las áreas principales, incluida la divulgación de información, los derechos humanos, las relaciones laborales e industriales, el medio ambiente, el soborno y la corrupción, los intereses de los consumidores, la ciencia y la tecnología, la competencia y los impuestos.

## LOS PILARES DE LAS ACTIVIDADES DE LA OCDE

Teniendo en cuenta las particularidades de cada país y en coordinación con las autoridades nacionales -así como con las partes interesadas locales e internacionales-, las actividades de la OCDE en el marco del proyecto CERAL se centrarán en:



## **ACTIVIDADES Y ACCIONES A CARGO DE LA OCDE:**

### **PILAR I: POLÍTICAS GUBERNAMENTALES PARA LA CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE**

#### **1.1. Mapeo de políticas y regulaciones existentes que permitan y den soporte a la CER y contribuyan al diseño e implementación de los PAN.**

Implica el análisis a profundidad de cómo las políticas existentes pueden apoyar el diseño y la implementación de los PAN en Derechos Humanos/CER. El análisis se enmarcará en el contexto económico de cada país y los desafíos particulares en términos de CER, tales como el tamaño de la economía informal, las necesidades particulares de las pequeñas y medianas empresas, etc. El mapeo cubrirá:

- i. Una descripción general de las políticas y regulaciones existentes en las áreas cubiertas por las Directrices de la OCDE, incluidos los derechos humanos, el empleo y el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- ii. Una evaluación del entorno de políticas para habilitar la CER, la cual incluye una visión general de las políticas más amplias de inversión y comercio, así como una visión del papel del Estado como actor económico con respecto a la contratación pública, las empresas estatales, etc.
- iii. Un análisis de las políticas y regulaciones sectoriales para identificar los puntos de entrada para la diligencia debida hacia la CER y contribuir al diseño e implementación de los PAN. El análisis abarcará los sectores prioritarios identificados por cada país y se incluirá en la evaluación de referencia regional.

#### **1.2. Trabajar con diversos actores gubernamentales para permitir la coherencia de las políticas en CER.**

Sobre la base de la actividad anterior y las recomendaciones específicas para cada país, el asesoramiento técnico y el apoyo a los responsables de la formulación de políticas busca facilitar la coherencia de las políticas en CER, incluyendo el proceso de diseño e implementación de PAN, y garantizar que los gobiernos:

- Dar ejemplo al actuar como un actor económico (por ejemplo, a través de la contratación pública, empresas estatales, etc.), incluso a través del PNC, cuando sea relevante.
- Vincular los PAN sobre empresas y derechos humanos / CER, a los instrumentos y políticas económicas internacionales (por ejemplo, políticas de comercio e inversión, acuerdos de crédito a la exportación y asistencia oficial para el desarrollo), aprovechando las experiencias de los países de la UE y la OCDE.

### **PILAR II: APOYAR A LAS EMPRESAS PARA LLEVAR A CABO LA DEBIDA DILIGENCIA EN SECTORES PRIORIZADOS**

#### **2.1. Estudios regionales sectoriales de referencia y asesoramiento sobre políticas específicas.**

Sobre la base del mapeo descrito en el componente 1, el desarrollo de estudios regionales de referencia para cada uno de los sectores prioritarios (extractivo/minerales, agricultura, textil y sector financiero) a fin de identificar los desafíos y oportunidades para permitir la debida diligencia, incluidas las iniciativas del sector privado y los riesgos asociados.

## **2.2. Desarrollo de capacidades sectoriales con empresas en debida diligencia.**

Abarca el desarrollo de cuatro programas regionales para la creación de capacidades con empresas para implementar la debida diligencia en sectores clave de la economía. Este trabajo se centrará en la implementación de los estándares existentes, a saber:

- I. Guía de debida diligencia de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, y la Guía de debida diligencia de la OCDE sobre la participación responsable de los interesados en el sector de los productos extractivos (Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú).
- II. Guía de debida diligencia de la OCDE sobre cadenas de suministro agrícolas responsables (Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Perú)
- III. Guía de debida diligencia de la OCDE para cadenas de suministro responsables en el sector textil y de calzado (Brasil, Colombia)
- IV. Consideraciones de CER en el sector financiero (Costa Rica, Panamá)

La OCDE se podrá asociar con organizaciones relevantes de la industria. Los programas podrían incluir:

- Consulta y divulgación con la industria y las partes interesadas sobre el diseño del programa de asistencia técnica;
- Asistencia técnica a empresas y asociaciones/iniciativas empresariales, para alinear sus actividades con las Guía de la OCDE;
- Actividades de capacitación en debida diligencia de la cadena de suministro para empresas, en colaboración con asociaciones de la industria en los sectores objetivo;
- Desarrollar y adaptar herramientas y materiales de debida diligencia al contexto de ALC (traducción/adaptación). Además de los materiales de capacitación, esta actividad también abarcaría el desarrollo de una plataforma de herramientas, que incluye identificar enfoques de colaboración y diseñar políticas de gestión para la debida diligencia;
- Facilitación de aprendizaje inter-pares a nivel regional y colaboración en la industria;
- Facilitación de consultas con partes interesadas y expertos sobre actividades específicas (por ejemplo, evaluaciones de proveedores, capacitación, etc.);
- Organización de eventos empresariales en el contexto del Foro Global de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable, el Foro de la OCDE sobre Cadenas de Suministro de Minerales Responsables, el Foro de la OCDE sobre la Debida Diligencia en el Sector Textil y de Calzado, y la reunión EMnet América Latina para facilitar el intercambio de información;
- Experiencias y buenas prácticas en CER entre empresas de la UE y ALC.

## **2.3. Asesoramiento técnico y asistencia al gobierno y a la industria en debida diligencia.**

Sobre la base de los resultados de los estudios de referencia regionales sectoriales, y los programas de creación de capacidades, la creación de capacidad específica para cada país en los dos sectores objetivo podría incluir:

Para el Gobierno, asesoramiento sobre:

- Reformas políticas y de legislación
- Ejecución
- Cooperación con el sector privado

Para la industria:

- Asesoramiento en política industrial.

## 2.4. Casos de estudio en debida diligencia

Se trabajará con empresas y otras partes interesadas para desarrollar estudios de casos en debida diligencia para sectores de particular importancia para la región (por ejemplo, construcción, infraestructura, turismo y comercio minorista) sobre la base de la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable.

## **PILAR III: FORTALECER EL ACCESO A MECANISMOS DE REMEDIO: REFORZAR LOS PUNTOS NACIONALES DE CONTACTO**

### 3.1. Análisis del Sistema de PNC como parte de los mecanismos de acceso a remedio

Esta actividad proporcionará resúmenes específicos del estado actual de cada país de la región en cuanto a los PNC, destacará las fortalezas y debilidades clave, con base en investigaciones de información secundaria.

### 3.2. Proporcionar asesoría y capacitación técnica y de políticas diseñadas a medida, para garantizar que los PNC desempeñen sus funciones de manera efectiva y promuevan su perfil en el gobierno a fin de recibir el apoyo institucional y financiero adecuado.

Con base en el análisis de las necesidades realizado, esta actividad se centra en fortalecer el acceso a los mecanismos de remedio relacionados con los impactos de la actividad económica, mediante la creación de capacidades a medida para los PNC, en anuencia de todos los interesados relevantes. Esta actividad también se dirige a los ministerios y agencias gubernamentales pertinentes (por ejemplo, los Ministerios de Trabajo, Justicia, Medio Ambiente, Economía, etc.) para crear conciencia sobre el papel y el funcionamiento del PNC, con el fin de elevar el perfil y fortalecer el apoyo a los mismos tanto en los aspectos institucionales como financieros.

### 3.3. Aprendizaje regional entre pares para los PNC

Involucra la organización de reuniones regionales de la Red de PNC para compartir experiencias y buenas prácticas (por ej., sobre mediación), con la participación de los organismos gubernamentales y ministerios pertinentes, así como de todos los interesados, incluidas las asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, etc. El desarrollo de temas particulares y herramientas se basará en las necesidades identificadas en las actividades previas llevadas a cabo por la OCDE. Estas reuniones también pretenden aprovechar la experiencia de involucrar a otros PNC, incluso de países de la UE.

## SECTORES PRIORITARIOS

